

ES 11 21 22

NUMERO	252.147/4
FECHA DE PRESENTACION	18-7-80

10 Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 AGO. 1981

/ah

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D19/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
 PLANCHA BASE PARA PRODUCTOS APILADOS.

71 SOLICITANTE (S)  
 D. SANTOS ORTEGA COLLADO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 Sondeos, s/nº - Polig. Industrial de Vicalvaro - MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
 DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa, y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una plan-  
cha base para productos apilados, y más concretamente a lo  
que se conoce por hojas-palets.

5 Las hojas-palets se emplean para manipular gran-  
des cargas de productos ensacados y apilados, como pueden -  
ser, por ejemplo, cemento, harina, etc.

La carga se deposita sobre la hoja-palet y se  
procede a su almacenamiento en grandes pilas. Cuando, por  
10 ejemplo, se trata de realizar operaciones de expedición, se  
utiliza una carretilla elevadora que está combinada con un  
dispositivo empujador-recogedor que actúa sobre la hoja-pa-  
let y sobre la propia carga.

Así, para transportar una determinada carga,  
15 el empujador-recogedor actuará en primer lugar cumpliendo  
las funciones de recogedor. Para ello, cuenta frontal e in-  
feriormente, con un elemento que pinza unos de los bordes  
de la hoja-palet para inmediatamente recogerse hacia la par-  
te posterior de las horquillas elevadoras arrastrando con-  
20 sigo la hoja-palet y la carga depositada en la misma.

✓ Cuando la carga se ha actuado a ras de la pla-  
taforma receptora, por ejemplo, la caja de un camión, el -  
dispositivo actúa ahora como empujador a fin de desplazar  
la carga, reteniendo, no obstante, la hoja-palet para su -  
25 posterior utilización.

Las hojas-palets que actualmente se utilizan  
presentan el inconveniente de que se inutilizan despues de  
breves manipulaciones. Ello es debido a que al estar adosa-  
das perfectamente al suelo, la incidencia de los frentes de  
30 las horquillas con el fin de elevar el borde que ha de ser

1 pinzado, provoca la deformación de dicho borde y en muchas  
ocasiones la rotura de la lámina.

5 Para evitar este inconveniente se lanzarán pos-  
teriormente al mercado otras hojas-palets conformadas asi-  
mismo mediante una lámina, pero en este caso conveniente-  
mente tratadas a fin de que uno de sus bordes quede perma-  
nentemente elevado. De esta manera se facilita la entrada  
de las horquillas y también la operación de pinzado.

10 Sin embargo, este tipo de hojas-palets presenta  
el inconveniente de su elevado costo en relación con el de  
las otras hojas-palets, y también el inconveniente de que  
ocupa más volumen en el almacenamiento.

15 Pues bien, el objeto del presente modelo de uti-  
lidad es aportar a la industria del ramo una plancha base  
para productos apilados y los inconvenientes que dimanar de  
las hojas-palets actualmente existentes en el mercado.

20 En efecto, en el caso que ahora nos ocupa se  
ha previsto que la plancha base presente la particularidad  
de que paralelamente a sus cuatro lados y a todo lo largo  
de los mismos, se han practicado sendas líneas de hendido  
que se entrecruzan en correspondencia con las esquinas de  
la lámina definiendo áreas cuadrangulares. Es esencial, y  
así se ha reivindicado, que cada una de las referidas líneas  
de hendido sean líneas dobles y antagónicas en cuanto a su  
25 configuración.

30 Esto se hace así, para que sea cual fuere el  
posicionamiento de la plancha o lámina sobre el pavimento,  
la incidencia de la horquilla, como operación previa al pin-  
zado, provoque la basculación ascendente del correspondien-  
te borde y quede en la posición correcta para que sea co-

1 gido por la pinza.

Asimismo, se han previsto que las líneas dobles de hendido discurren por los cuatro lados de la plancha, con el fin de que también sea cual fuere la posición de la misma la entrada de la horquilla encuentre siempre esa debilidad en la lámina que de por resultado, como tal se ha expresado anteriormente, la elevación del borde. ....

5 Con el fin de exponer con mayor claridad las características de la plancha base que nos ocupa, se ha confeccionado una hoja de planos en donde las diferentes figuras muestras lo siguiente: .....

10 La figura 1 muestra esquemáticamente y en perspectiva una plancha base para productos apilados de acuerdo con las características reivindicadas en el presente modelo de utilidad. ....

15 La figura 2 representa asimismo esquemáticamente un detalle en sección, según la línea de corte A-B indicada en la figura anterior, en donde se muestra la línea doble de hendido que permite la basculación de los bordes de la lámina tanto en un sentido como en otro.

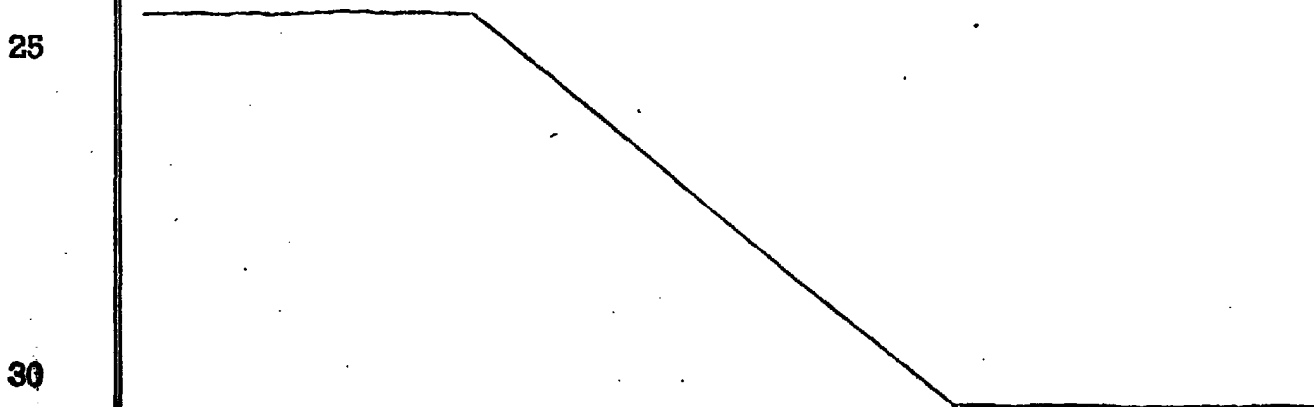
20 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, la plancha base, que se referencia en general con 1, para productos apilados a que se refiere la presente memoria, adopta una forma preferentemente rectangular, de dimensiones variables, en donde paralelamente respecto a sus 25 cuatro lados se ha practicado una línea de hendido o de doblez, referenciada con 2, las cuales se entrecruzan en el punto 3 y definen en cada una de las esquinas de la lámina áreas cuadrangulares 4.

30 Las líneas de hendido o de doblez, tal como se

1 ha expuesto anteriormente y refleja la figura 2, son líneas  
dobles 5 y 6 que afectan a ambas caras de la lámina. Estas  
líneas de hendido o de doblez definen perimetralmente en la  
lámina unas aletas 7 que son precisamente las que se ele-  
5 van a fin de ofrecer un borde al elemento pinzante con que  
cuenta la carretilla elevadora.

En virtud de estas características, sea cual  
fuere la posición de la lámina 1 sobre el suelo, siempre el  
frente de las horquillas provocarán la basculación del bor-  
de 7 hasta ocupar un plano elevado y quede en condiciones  
10 de ser pinzado por el elemento que ha de transportar la car-  
ga depositada sobre la lámina 1 hacia la carretilla corres-  
pondiente.

Si la lámina se deposita sobre el suelo con su  
15 carga según la posición que refleja la figura 2, la inciden-  
cia de la carretilla hará que la basculación del borde 7 se  
produzca en la línea de hendido 5. Si la posición de la lá-  
mina 1 es a la inversa, entonces la basculación de los bor-  
des 7 se hará sobre la línea de hendido 6. Es decir, la lá-  
mina 1 es reversible, quiere ello decir que no hay necesi-  
dad de posicionarla de una manera concreta sobre el suelo,  
20 sino que cualquier posición es óptima para el correcto cum-  
plimiento de su función.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1

1.- PLANCHA BASE PARA PRODUCTOS APILADOS; que cons-  
tituyéndose mediante un material troquelable, tal como car-  
tón corrugado; esencialmente se caracteriza porque preferen-  
temente adopta la forma de un rectángulo, de dimensiones va-  
riables, que presenta la particularidad de que paralelamente  
a sus cuatro lados y a todo lo largo de los mismos, se han  
practicado sendas líneas de hendido, las cuales se entrecru-  
zan en correspondencia con las esquinas del rectángulo, defi-  
niendo áreas cuadrangulares; habiéndose previsto que cada -  
una de las citadas líneas de hendido sean líneas dobles y -  
antagónicas en cuanto a su configuración.

5

10

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,  
PLANCHA BASE PARA PRODUCTOS APILADOS.

15

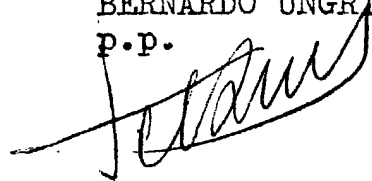
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho página meca-  
nografiada y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 Julio 1.980

BERNARDO UNGRIA

p.p.

20



25

30

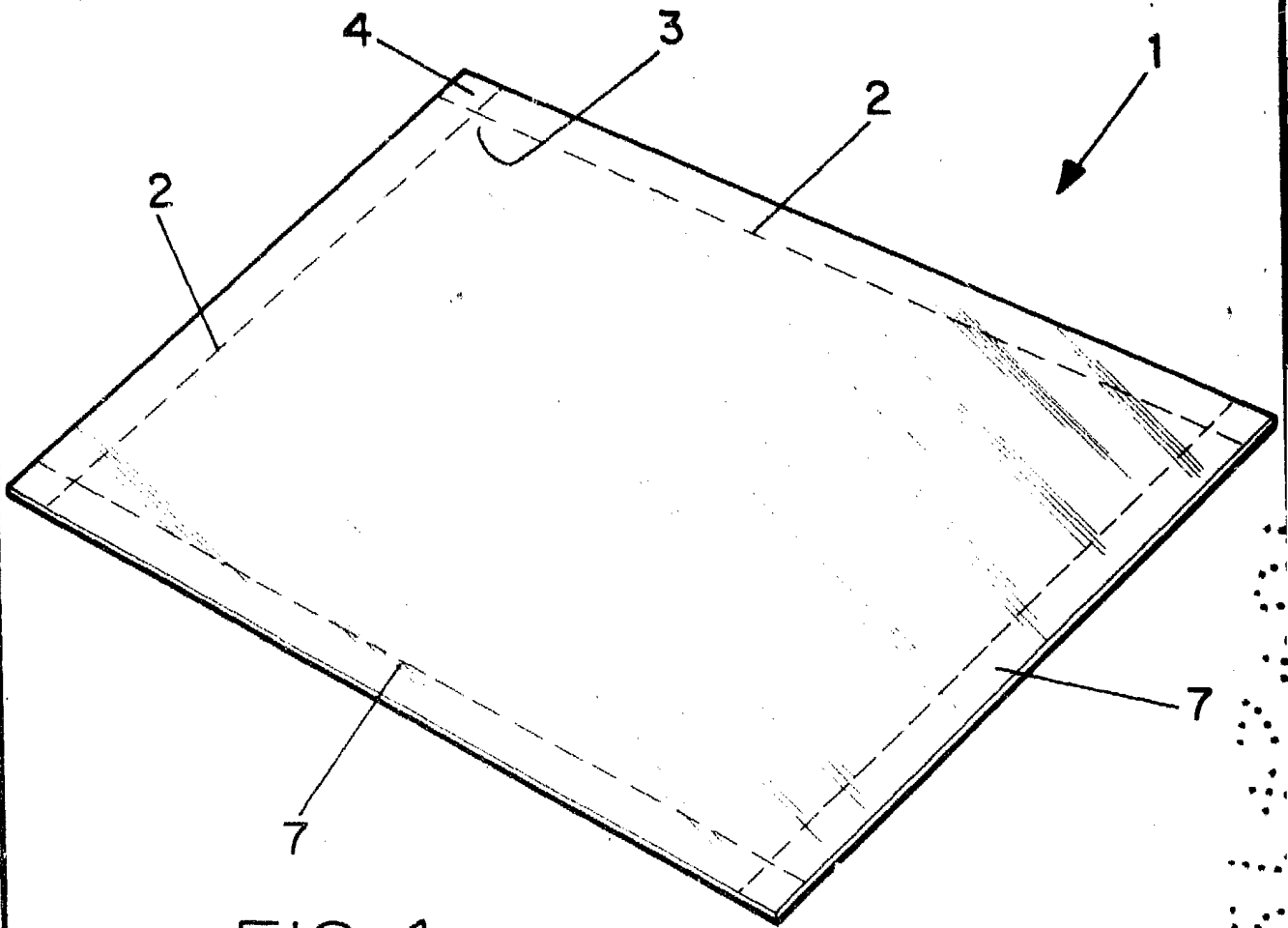


FIG - 1

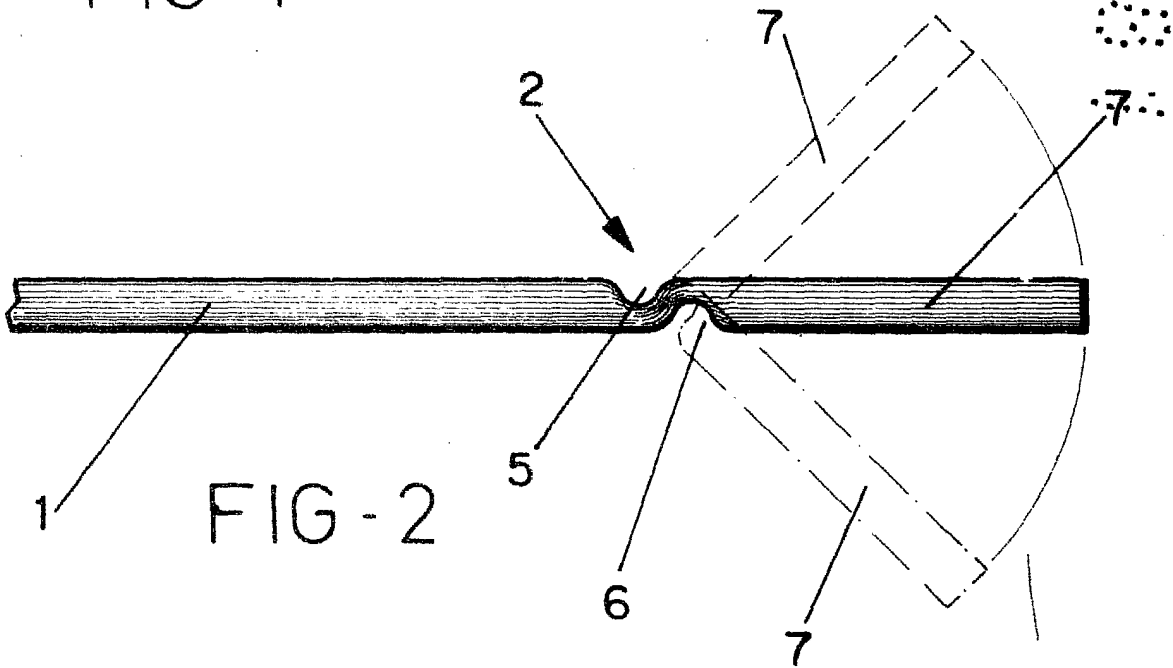


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de Julio de 1980

BERNARDO UNGRIA

P. P.